



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO JUDICIAL NUMERO OCHO BAJO LA PRESIDENCIA DEL LICENCIADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día **veinticinco** de septiembre del año dos mil catorce, reunidos el Licenciado **Norberto Calderón Ocampo**, Licenciada **Elda Flores León**, Magistrada Integrante por acuerdo de pleno extraordinario de veintisiete de agosto del dos mil catorce, designada para cubrir la licencia concedida a la Maestra en Derecho Guillermina Jiménez Serafín, y la Doctora en Derecho **María Idalia Franco Zavaleta**, Magistrada integrante designada en pleno extraordinario de veintisiete de agosto del dos mil catorce, para cubrir la ausencia definitiva de la licenciada María Leticia Taboada Salgado, Magistrados que integran la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCAS CIVILES

Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	725/14-14-6	99/13-2	Ordinario civil sobre prescripción positiva promovido por Lucila Román Martínez en contra de Promotora de Fraccionamientos de Morelos, S. de R.L. también denominada Fraccionamiento Rústico de Interés Social, Segunda Sección Francisco Sedano y/o Jovita Barrera Viuda de Sedano y el Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Morelos, ahora Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos.	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE. NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN COSTAS
2.-	850/14-15-5	342/11-3	Ana Ramírez Sánchez Actualmente su Sucesión en contra de la Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de José Luis López Ramírez.	APELACIÓN	SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DEMANDADO EN CONTRA DEL AUTO DE VEINTITRÉS DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE. QUEDANDO POR ENDE FIRME EL AUTO IMPUGNADO.



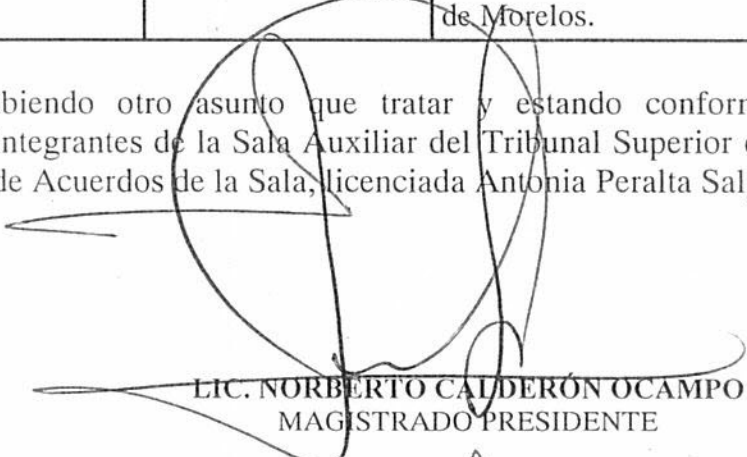
PODER JUDICIAL


H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

3.-	689/14-14-6	360/11-3	Ordinario civil promovido por Micaela Popoca Silva en contra de J. Concepción Popoca Silva, Teresa Román de la Rosa, Licenciado Francisco Rubí Becerril, Notario Público número Tres de esta Ciudad y Director del Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Morelos, ahora Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos.	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE. NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN COSTAS.
-----	-------------	----------	---	-----------	---

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Antonia Peralta Salgado, quien da fe.-


LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO
MAGISTRADO PRESIDENTE


LIC. ELDA FLORES LEÓN.
MAGISTRADA INTEGRANTE.


D. EN D. MARIA IDALIA FRANCO ZA VALETA.
MAGISTRADA INTEGRANTE


LIC. ANTONIA PERALTA SALGADO
SECRETARÍA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen pertenecen al Pleno número ocho de fecha veinticinco de septiembre del dos mil catorce.